



## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026

El desarrollo urbano de la ciudad de Zaragoza debe guiarse bajo los principios de cohesión social, sostenibilidad viaria y, por encima de todo, el bienestar y la seguridad de sus vecinos. Un diseño urbanístico plasmado en los planos de un Plan General de Ordenación Urbana no puede gestionarse de espaldas a la realidad sociológica y del día a día de las familias que consolidan los barrios de nuestra ciudad.

El sector SUZ-88/1, conocido como el barrio de Parque Venecia, ha experimentado en la última década uno de los crecimientos demográficos más vertiginosos de Zaragoza, convirtiéndose en un núcleo eminentemente joven y familiar. Sin embargo, la velocidad en la edificación residencial ha avanzado a un ritmo muy superior al de la implantación de las infraestructuras básicas de conectividad, las plazas de estacionamiento y las dotaciones públicas esenciales comprometidas.

En este sentido, el grave déficit estructural de plazas de aparcamiento legal en la vía pública ha abocado a los residentes a utilizar de forma desesperada parcelas municipales en desuso; una necesidad habitacional frente a la cual el Gobierno de la Ciudad está respondiendo con una injusta presión sancionadora en lugar de proporcionar soluciones de regularización viaria. Asimismo, las conexiones peatonales sufren deficiencias intolerables, como la pasarela sobre el Canal Imperial de Aragón que une el barrio con el Centro de Salud de La Paz, cuyo firme irregular y sin asfaltar incumple la normativa de Accesibilidad Universal impidiendo el paso de sillas de ruedas y carros de bebés, y cuya rampa de acceso se transforma en una superficie altamente resbaladiza y peligrosa en días de lluvia o humedad, dificultando más si cabe el acceso de los residentes a sus servicios médicos de referencia.

A todo ello se suma el estado de las zonas de ocio infantiles, desprovistos de elementos básicos para el descanso y bienestar de las familias, como son los bancos, fuentes de agua potable y zonas de sombreado para evitar que los elementos infantiles alcancen temperaturas tan elevadas que hagan imposible su uso. Precisamente para revertir el "efecto horno" que sufren los barrios por la falta de arbolado maduro y zonas de resguardo, que es lo que está ocurriendo en Parque Venecia, el Grupo Municipal VOX introdujo en los presupuestos de los años 2025 y 2026 una partida económica específica destinada a la instalación de nebulizadores, toldos de sombra y fuentes de agua potable. Esta dotación, que lleva el sello exclusivo de VOX, responde a reclamaciones vecinales históricas que el Gobierno local debe ejecutar de inmediato en Parque Venecia, complementándola con la implantación de áreas de ejercicio físico y calistenia necesarias para los vecinos adultos del barrio.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*



Ante la evidente desconexión entre la planificación administrativa y la calidad de vida residencial en dicho sector, se hace imperativo que este Ayuntamiento regularice sus zonas de estacionamiento, ejecute las partidas presupuestarias consignadas para tales usos y garantice la seguridad de sus conexiones peatonales con los distritos colindantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a habilitar y acondicionar de forma provisional, como zonas ordenadas de estacionamiento gratuito en superficie, las parcelas municipales en desuso utilizadas por los residentes de Parque Venecia, cesando de inmediato la presión sancionadora en dichos espacios hasta su total regularización.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a ejecutar de forma urgente un plan de mejora de las zonas de ocio infantiles, mediante la instalación de bancos de descanso, la instalación de toldos de sombra y fuentes de agua potable, así como la implantación de una nueva área de calistenia para adultos.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a acometer la reforma de la conexión peatonal sobre el Canal Imperial de Aragón hacia el barrio de La Paz, procediendo a la nivelación y pavimentación definitiva de la pasarela y aplicando tratamientos antideslizantes homologados en su rampa de acceso para garantizar un nivel 3 de resbaladidad.

En Zaragoza, a 3 de junio de 2026

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo. Eva M.<sup>a</sup> Torres Pulido